

## EL PAÍS

**EX SUPERINTENDENTE DICE DEBE PASARSE PODER DE VETO SOLO AL GOBIERNO**

### Defilló: es urgente modificar la ley de Seguridad Social

Por ALTAGRACIA ORTIZ G.

El ex superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), doctor Bernardo Defilló, planteó ayer la urgente necesidad de modificar la Ley 87-01, de Seguridad Social, y pasar el poder de veto sólo al Gobierno.

Asimismo, pidió que se reduzca a su dimensión, funciones y responsabilidad a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). El cardiólogo consideró que el sistema de Seguridad Social puesto en práctica el primero de septiembre pasado nació viciado y sugirió despolitizarlo, lo que implica, según dijo, llevar a la práctica lo que dice el discurso de los actores del modelo.



El doctor Bernardo Defilló ofreció a este diario su visión sobre la Seguridad Social.

El ex funcionario consideró que es necesario reducir el poder que exhiben hoy día las administradoras de riesgos de salud. “Se debe transferir lo que se dice en el discurso; es necesario llevarlo a la práctica”, sostuvo Defilló, quien evaluó el Plan Básico de Salud (PBS) y lo calificó como desastroso, en la práctica.

Defilló recomendó que los actores del sistema asuman su rol. A su juicio, es importante que el vicepresidente de la República sea responsable del equipo. Pero defendió que cada uno de los gerentes o superintendentes del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) asuma la responsabilidad que le confiere la propia Ley 87-01. El ex funcionario de la Seguridad Social consideró de suma urgencia que las autoridades revisen aspectos cruciales de la Ley 87-01. Esa ley fue modificada en el acuerdo del 19 de diciembre del año 2006, precisó.

El experto en el sistema sanitario sugirió además que se haga una revisión inmediata de las tarifas y honorarios profesionales, pero de acuerdo con costos reales y ajustes por indexación. “Se debe eliminar el veto, el veto debe estar sólo en poder del Gobierno de la República”, reiteró el especialista, quien esta semana consideró que el sistema de seguridad social retrocedió más de 40 años.

Con respecto a las tarifas y honorarios, señaló que cuando estuvo al frente de la SISALRIL usó más de 18 indicadores económicos. El conteo se hizo hace un tiempo con datos del Banco Central. Defilló consideró necesario que se reorganice el CNSS y sus estrategias, de forma que sea, junto a la Secretaría de Salud Pública, un organismo rector.

Defilló dijo que es necesario en estos momentos fortalecer los aspectos de regulación y supervisión que son responsabilidad de la Superintendencia de Salud y evaluar la participación de los recursos humanos en el sistema. Se refirió a médicos, enfermeras y bioanalistas.

Defilló rechazó que las ARS deban ser eliminadas del sistema y dijo que lo que procede es regularlas, porque ellas no pueden ser parte del sistema que las beneficia.

En estos momentos se debate en el país la efectividad de la aplicación del Seguro Familiar de Salud, modalidad que tomó en cuenta una ley de Colombia que también es cuestionada en ese país.

Esta semana se informó que los especialistas se plantean no ofrecer sus servicios, debido a las bajas tarifas y honorarios profesionales aprobados en el sistema.